Comisión Edilicia: Registro Civil

Presidente:

Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez

Integrantes:

L.c.p. Janett Guadalupe Aceves Cortés
C. María Antonia Arellano Mojarro

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Vigilar que se cumplan los ordenamientos Legales Federales, Estatales y Municipales en materia del Registro Civil;
II. Vigilar la correcta actividad del Registro Civil; y
III. Promover y actualizar todo lo que compete al Registro Civil, vigilar el cuidado de todos sus archivos que dependencia guarde, y que esto se lleven a cabo en los términos más convenientes.

Acciones:

- Vigilar y supervisar el buen funcionamiento del departamento de Registro Civil en cuanto a la buena atención de la ciudadanía.
- Planear y proponer campañas de Registro Civil, para matrimonios colectivos, registros extemporáneos, reconocimiento de hijos, aclaraciones administrativas de actas de nacimiento.